

I.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESION DEL DIA LUNES 05 DE ENERO DEL 2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE
FECHA LUNES 05 DE ENERO DEL 2015.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 10,33 horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo :

1. Justo Rebolledo
2. Manuel Muñoz Bastias
3. Luis Alegría Acuña
4. Ricardo Lizama Soto
5. Edgardo Bravo Rebolledo
6. Andrés Sáez Castro

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo

La Sra. Claudia Berríos, Directora de Obras Municipales, presenta un completo informe sobre las distintas etapas del Plano Regulador de la comuna y del estudio de Evaluación Ambiental Estratégica y su incidencia en la conformación del mismo. Realiza presentación en Data Show indicando en que consiste cada una de las etapas, en que proceso se está actualmente e indica que en esta evaluación es necesario planificar cuáles serán los tipos de usos de suelo a implementar en el futuro, la ubicación de las industrias, las áreas de mayor habitabilidad y aquellas susceptibles de consolidar, etc.

La Sra. Claudia Berríos, indica que se ha sociabilizado esta propuesta de Plan Regulador con la comunidad, sin embargo uno de los talleres realizados fue hecho a una hora inapropiada -15:00 hrs- registrando una baja notable en la concurrencia de los vecinos. Dentro de la presentación muestra cuáles serán los límites del área urbana propuestos, con sus distintas coordenadas, vías y accesos, y se discute con los concejales, en función de la presentación, cuales son los caminos y sectores propuestos, su posible ubicación y el beneficio que reportaran a la comunidad en cuanto a descongestión, rapidez y accesibilidad.



Explica también que en este Plano Regulador se especifican la densidad de habitantes por hectárea, el tipo de construcciones por área, las alturas máximas de edificación y de construcciones, el tipo de adosamiento, los tipos de usos de suelos permitidos y los no permitidos, etc.

Se ofrece la palabra a los Concejales para emitir sus opiniones:

El Concejal Sr. Ricardo Lizama, indica que él ha sido particularmente crítico con la mirada que se le ha dado al Plano Regulador propuesto, dado su visión "corto-placista" y que se podría haber avanzado en un plano distinto, aun cuando entiende que los recursos económicos como para desarrollarlo no eran tantos. **El Concejal Sr. Ricardo Lizama** entiende que esta propuesta se puede perfeccionar en el futuro sin embargo, aclara que todas esas mejoras significan negociaciones con la comunidad en las cuales el municipio puede ejercer su derecho de expropiar, lo que muchas veces no es bien recibido por los vecinos.

El Concejal Sr. Justo Rebolledo indica que es importantísimo definir con la comunidad que es lo que queremos como ciudad y así abordar esta propuesta.

En el minuto 1:47 aparece un sonido molesto que imposibilita poder seguir con la transcripción

La Secretaria Municipal pide la aprobación del Concejo Municipal a las Actas anteriores de los días 4 y 15 de diciembre las que son aprobadas por los concejales asistentes de manera unánime.

Correspondencia recibida

A continuación, en correspondencia recibida se solicita acuerdo para asistir a cursos para concejales a realizarse en Pelluhue; Ancud y Valdivia, aprobándose para que asistan los concejales que lo deseen de acuerdo a los temas indicados en los programas, debiendo contactarse con la sra. Marina Alarcón para efectos de inscripción y comisiones correspondientes

Vuelve a haber un sonido en la grabación hasta el final

Siendo las 12,25 hrs. se levanta la sesión



La Sra. **Claudia Berríos** hace hincapié en que esta propuesta de Plan Regulador una vez aprobado por la ciudadanía y por el Concejo Comunal, igualmente puede ser susceptible de mejoras y modificaciones. Es más, indica que la Subsecretaría Regional muchas veces aprueba cambios de uso de suelo, sin atender las estructuras de los Planes Reguladores vigentes, lo que genera una enorme contradicción, entre las zonas urbanas o edificables que están contempladas en el Plano y en aquellas que son autorizadas por la Subsecretaría.

Indica además cuáles son las mejoras que presenta esta Propuesta de Plan Regulador, entre ellas el reconocimiento de una zona típica que va más allá de las fachadas, sino más bien ahora se ha propuesto un polígono mucho más amplio el cual se propone como **Zona de Conservación Histórica** lo que permitiría agilizar mucho más la concreción de proyectos en el futuro en esos sectores.

Se propone que en la 4ta etapa del proyecto que correspondería a una sociabilización con la comunidad, ésta pueda ser masiva para que así se hagan las consultas, reparos, sugerencias y aprehensiones respecto de lo propuesto en este Plano Regulador.

Se sugiere definir claramente la **Zona de Conservación Histórica** que es distinto de un **Inmueble de Conservación Histórica** los que bien pueden ubicarse fuera de una zona de conservación.

En resumen, en la propuesta de Plano Regulador de la comuna se están planificando 5 tipos de usos de suelos: Zona Típica, Zonas de Conservación Histórica, Zona de Área Productiva y las Zonas de características distintas para uso Habitacional. Además muestra en la presentación cuáles serán los inmuebles de Conservación Histórica propuestos para la comuna: 12 en total, pero aclara que antes eran alrededor de 100 y que algunos no calificaron y otros se vinieron abajo con el terremoto.

La Sra. **Claudia Berríos** propone entregar a cada Concejal una copia de la presentación que están viendo, lo que es aceptado.

En la propuesta de Estación Villa Alegre muestra cual es la zona proyectada como urbana y las propuestas de vialidad urbana. También se considera en este lugar una zona de Conservación Histórica

En la propuesta de Putagán, la Sra. Directora muestra también cual es la zona proyectada como urbana e indica que uno de los problemas serios en dicha zona es el impacto que produce la línea férrea y la carretera en la planificación urbana y que dicho problema es uno que debiera solucionarse con este Plano Regulador.

También se considera en este lugar una zona de Conservación Histórica, Típica y de actividades Productivas, que implica que las empresas que estén funcionando ahí o que se quieran instalar deben tener una calificación ambiental como inofensivas.

